

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

Gerardo Remolina, S.J.*

Por ser un bien social, la Universidad ha de constituirse en factor de desarrollo, orientación crítica y transformación de la sociedad. Esta función implica comprometerse, desde la academia, con un nuevo proyecto de nación, de cultura y de comunicación social, a través de una investigación pertinente.

As an institution of social service, the University must set itself up as a development factor, provide critical guidance and enhance social transformation. This implies the University's academic commitment with a new national, cultural and social communication project, through its carrying out relevant research.

Palabras clave: Academia, política, transformación, cultura, saber-hacer, pertinente

* Vicerrectoría Académica Universidad Central.

Resulta cada vez más aceptado en el mundo académico que la responsabilidad social de la Universidad es algo que pertenece a la naturaleza misma de la Universidad. Así lo ha subrayado, por ejemplo, la Conferencia Mundial de la UNESCO (5 al 9 de octubre de 1998) en su “Declaración sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”.

La Universidad, en efecto, ha de tener como uno de sus objetivos primordiales el ser factor de desarrollo, orientación, crítica y transformación de la sociedad en que vive. Debe, por consiguiente, insertarse en la realidad nacional, estudiando, de manera interdisciplinaria, los grandes problemas que vive el país, produciendo conocimientos relevantes sobre estos problemas y presentando estrategias y alternativas de solución que, de una manera seria y responsable, permitan la transformación de la sociedad. Las presentes reflexiones pretenden desentrañar esta verdad e indicar algunos caminos para hacerla realidad.

Presupuestos

Tres son quizás los principales presupuestos que se hallan en la base de las anteriores afirmaciones.

En primer lugar, la Universidad es un *bien social*. Es decir, ella ha surgido y se explica en función de la sociedad. La Universidad es para ella y, en ese sentido, le pertenece: no es un bien privado sino social. En consecuencia, la Universidad no sólo debe actuar teniendo como meta el bien de la sociedad, sino que debe darle cuenta a ella de su gestión. La clasificación de las Universidades en públicas (o estatales) y privadas no se refiere a la naturaleza de su acción, sino a la forma de su gestión.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, la Universidad tiene una *función política*, entendida esta en el sentido más auténtico de la palabra, es decir, como el arte de ordenar los poderes sociales para la obtención del bien común. El conocimiento que se engendra en la Universidad debe conducir a la búsqueda de las mejores concepciones y medios para la realización de dicho bien.

En tercer lugar, la Universidad debe ejercer esta función desde lo que constituye la naturaleza misma

de su identidad, es decir desde *la academia*. La Universidad no puede convertirse en una corriente partidista, ni en una ONG o en una obra de beneficencia. Su labor específica es el saber y es desde él desde donde ha de prestar una contribución eficaz en el ordenamiento de la sociedad.

1. La Universidad y su responsabilidad social

Toda labor académica de la Universidad y de sus unidades tiene un contenido altamente social. Ella busca, en efecto, formar hombres y mujeres integrales que presten un servicio profesional altamente cualificado a la sociedad. Se trata de formar “Hombres y mujeres para los demás”, con sólidos criterios éticos y humanísticos de solidaridad y excelencia en el servicio. La investigación en la Universidad pretende desarrollar un conocimiento, tanto científico como técnico, que permita una mejor y mayor calidad de vida. Y ello es altamente social.

Pero más allá de esa contribución genérica, debe haber una *contribución específica y particular* que permita responder a la situación concreta de la sociedad en que vive. La Universidad y sus unidades no pueden ser ajenas a su contorno; deben no sólo situarse, sino orientarse hacia él y de alguna manera dejarse conformar por sus necesidades y urgencias.

Como consecuencia de lo anterior, la Universidad debe extremarse en la búsqueda y constitución de *ciencias y técnicas pertinentes*, es decir, de ciencias que toquen la realidad del país para ayudar a transformarla de manera inteligente y eficaz.

2. La Universidad y su función política

Como afirmábamos arriba, la Universidad se ubica en la academia; ésta constituye su naturaleza. Por consiguiente, lo típicamente universitario es el *saber* (la ciencia) y el *saber hacer* (metodologías y técnicas). El poder que la Universidad debe ejercer en la sociedad es el poder del saber, del conocimiento. Ésta es su contribución en el juego de poderes de la sociedad.

La acción política de la Universidad ha de consistir en *proyectar su saber sobre la sociedad para transformarla*. Esta proyección ha de realizarla de diversas maneras. En primer lugar, conociendo la realidad en que vive y generando nuevos diagnósticos. Este conocimiento no puede ser un saber abstracto, sino concreto. De allí han de brotar nuevos modelos de interpretación social (labor hermenéutica) que permitan comprender inteligentemente el juego de las circunstancias y poderes que determinan la situación. Como consecuencia de lo anterior, la Universidad ha de generar *nuevos saberes científicos metodológicos y técnicos* en el campo de las ciencias positivas y especialmente en el campo de las ciencias sociales. Estas han de encontrar el *saber hacer* (los métodos) dentro de la sociedad, en el juego de los poderes políticos.

A la labor política de la Universidad corresponde el generar una nueva *Ética* y unos nuevos *valores*. El bien común no podrá realizarse si no es sobre la base de principios que garanticen la humanidad del hombre y de sus relaciones (ética) así como la dinámica afectiva y emocional (valores) que mueva a la prosecución del bien de todos, por encima del egoísmo y de los intereses particulares de individuos o grupos.

Pero no es función de la Universidad (esencialmente académica) involucrarse en el juego partidista de los diversos movimientos, o en el de los poderes que buscan apoderarse del gobierno, ni tampoco el asumir papeles no académicos. Pero la Universidad sí debe utilizar todo su potencial académico para la conformación de una nueva política o arte de gobernar a los pueblos.

La función política de la Universidad exige que ésta defina su *modelo de intervención en la sociedad* de manera que pueda actuar en forma coherente, sistemática y ordenada.

3. La Universidad y un nuevo proyecto de nación

Desde esta perspectiva la Universidad ha de empeñarse en repensar o fundamentar un proyecto de nación que le sirva como horizonte de su actuar político. Nuestro país, particularmente después del largo período de conflicto armado que estamos viviendo, no

puede realizarse sin un nuevo proyecto de nación. La labor de la Universidad es aquí de primera importancia; ella debe *presentar propuestas* (saber) y *explorar la manera de realizarlas* (saber hacer) para hallar la solución de los problemas implicados en la construcción del país.

Y no se crea que pensar un nuevo proyecto de nación es una labor inútil. El hombre, en cuanto ser responsable y libre, debe forjar con clarividencia planes y empeñarse seriamente en realizarlos. La Universidad, como centro del saber y productora de conocimiento, ha de desarrollar su *capacidad de inventiva* no sólo en el campo de la naturaleza, sino sobre todo en el campo de la sociedad. Y no obstante las tendencias postmodernas, no debe tener miedo a las “utopías”; si bien ellas no existen en este momento en ningún lugar (ou-topos) no significa que no puedan existir en algún momento de la historia. Hay utopías realizables, con tal de que exista la voluntad política de darles existencia. Pero que la Universidad presente nuevas formas de sociedad no llevará a ninguna parte si ella no explora su viabilidad y la manera concreta de realizarlas.

Este nuevo proyecto de nación puede involucrar asuntos como la forma concreta de fundamentar, fortalecer y apoyar el surgimiento de una *Sociedad Civil*, de la que lastimosamente hemos carecido hasta el momento. Ha de contemplar temas como la *Paz* y las consecuentes *Reformas políticas* (descentralización, regionalización, nuevo ordenamiento territorial), la *Justicia y la Impunidad*, la *Reforma de los partidos políticos* y su fortalecimiento para un auténtico y libre juego democrático; la *Integración de la fuerza pública* en la construcción del nuevo país; el análisis crítico de nuestro *Modelo de desarrollo* y sus alternativas; el *Análisis de la situación rural* (producción y comercialización de productos, reforma agraria, movimientos rurales, cultivos ilícitos y modelos de desarrollo alternativo); los *Recursos naturales y el medio ambiente*, el *Desarrollo sostenible*, la *Política urbana*, el flagelo del *Desempleo*, los *Procesos de socialización* y tantos otros.

La labor académica y política de la Universidad debe conducir no sólo a diagnósticos, análisis y proyectos, sino a formular *cómo realizar dichos proyectos*. Esto constituye un paso de carácter verdaderamente cualitativo: es el paso de la representación y el pensa-

miento al estadio de la *acción*; es el paso del “saber” al “saber hacer”, de la teoría a la praxis; por ello esta labor resulta absolutamente imprescindible.

Dentro de este nuevo proyecto de nación ocupa un lugar de primordial importancia el tema de los *Derechos Humanos* y el *Derecho Internacional Humanitario*. Supuestos los principios y valores que se hallan a su base, es preciso ir más allá de la denuncia para proponer *caminos nuevos y prácticos* de realización; es necesario insistir en el “cómo” humanizar realmente el conflicto, en “cómo” encontrar salida a las violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos; en “cómo” articular los derechos sociales y culturales.

4. La Universidad y un nuevo proyecto de cultura

La realización de los anteriores proyectos se refiere fundamentalmente a los bienes materiales y a las necesidades básicas de la vida y de la convivencia humana. Estos bienes son portadores de auténticos valores: los *valores vitales*, que son básicos para la existencia del ser humano, pero que no son los únicos ni necesariamente los más elevados. Existen otros bienes y valores por encima de ellos que son más elevados, al menos en cuanto posibilitan los anteriores. Los filósofos dirían, en términos kantianos, que son *valores superiores* en cuanto constituyen las “condiciones de posibilidad” de los valores básicos fundamentales. Así, por ejemplo, es imposible buscar el bien común sin valores sociales como la colaboración y la solidaridad, o sin valores espirituales como el pensamiento crítico y la sabiduría, o sin valores personales como la libertad y la responsabilidad, o sin valores religiosos como el sentido último y trascendente de la existencia humana. Todos estos tipos de valores constituyen una jerarquía en la que los superiores son condición de posibilidad de los inferiores.

La cultura consiste en el cultivo real, activo, racional y científico de la realidad social a través de valores, sentidos y símbolos. Este cultivo apunta a la consolidación y fortalecimiento de las identidades personales y sociales. La meta del proyecto de una nueva cultura es la de construir las condiciones de posibilidad de un país plural y abierto al mundo, a la diversidad en la globalización, al desarrollo sostenible

y a la convivencia humana libre y pacífica, manteniendo firme la propia identidad.

El proyecto de una nueva cultura ha de tener como primer objetivo a *la Universidad misma (ad intra)* en la que el clima o *cultura institucional* corresponda a los valores que explícitamente quiere cultivar: el respeto por el otro, la aceptación de su dignidad y diversidad, la exclusión de cualquier tipo de violencia, aún sutil (como, por ejemplo, la que se da en el aula de clase o en la oficina), la solución pacífica de los conflictos, el acceso a una justicia real, etc. De esta cultura institucional deberán ser portadoras todas las personas de la Universidad, no importa su oficio o su jerarquía. Quien accede a la Universidad ha de percibir esta cultura desde el momento en que ingresa al campus universitario y es recibido por una conserje o una recepcionista, hasta en el trato que se le dé en una Decanatura o en la Rectoría.

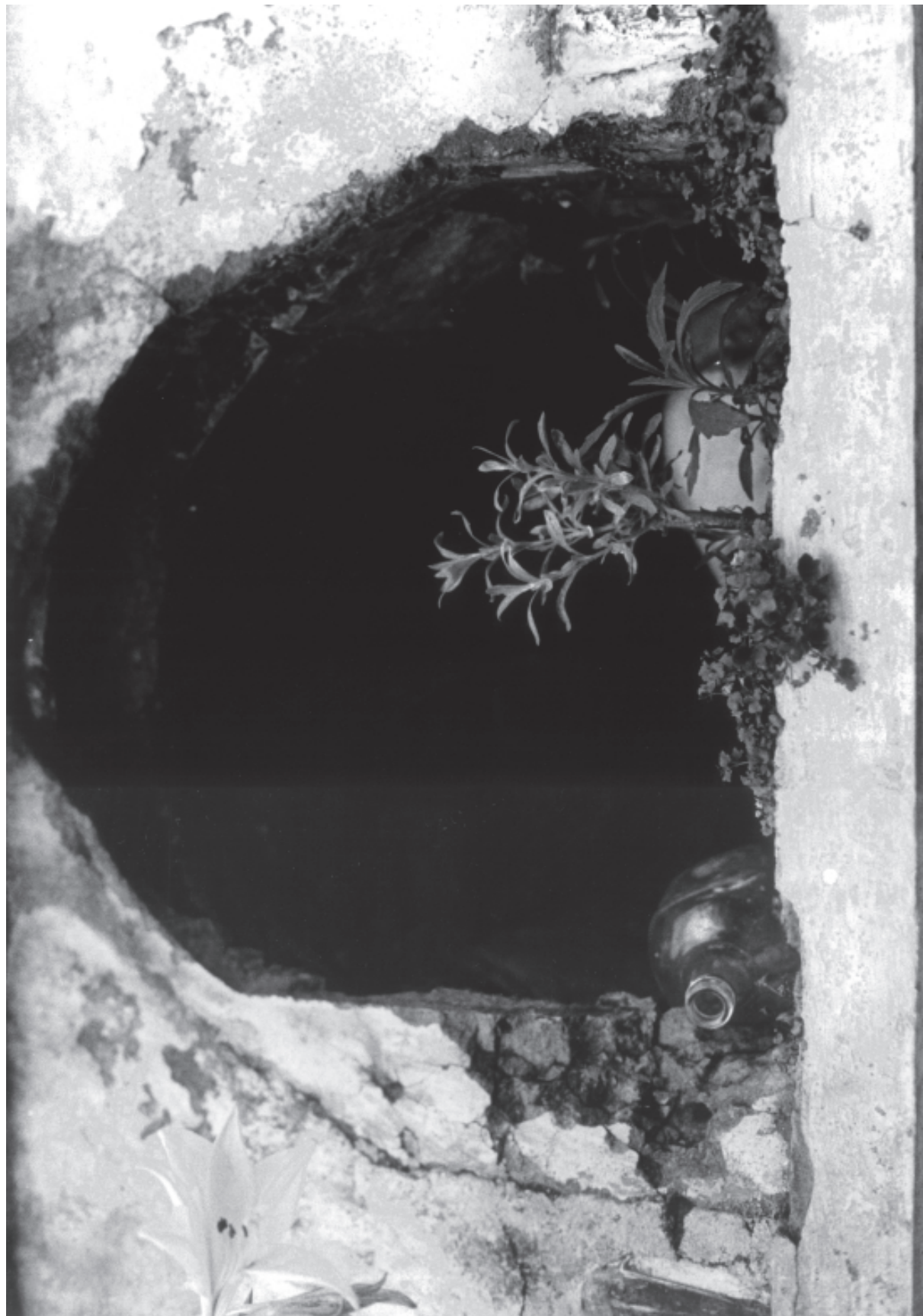
Finalmente, la nueva cultura ha de ofrecer salidas auténticas a las profundas inquietudes espirituales del ser humano, la principal de las cuales se refiere al sentido último de su existencia: *¿Quiénes somos realmente, de dónde venimos y para dónde vamos?* Por ello es absolutamente imprescindible el plantear la cuestión religiosa en la Universidad y en la sociedad. La sed inagotable del ser humano por conocer encuentra su mejor campo de realización en la Universidad como “universo del saber”. Sería un contrasentido que la Universidad cerrara sus puertas a las cuestiones últimas del ser humano y clausurara la búsqueda del conocimiento sin que se le abra de manera positiva la posibilidad de desarrollar toda su potencialidad. Las Religiones, vistas desde un punto de vista meramente cultural, consisten en sistemas de valores y símbolos que pretenden dar respuesta a las preguntas sobre el sentido último de la existencia humana.

Pero este nuevo proyecto de cultura, ha de tener como objetivo, más allá de la Universidad, la sociedad misma (*ad extra*); debe esforzarse por colaborar en conformar *la nueva sociedad*. Así, por ejemplo, los valores que en ella se inculquen desde la academia no pueden tolerar la exclusión de ningún tipo de personas (desplazados, marginados, indigentes, etc.). Por ello, se ha de trabajar en difundir la pedagogía de la aceptación y el respeto, de la resolución pacífica de



ALBERTO SUÁREZ: *La Guajira*, Colombia

ALBERTO SUÁREZ: *Hueco de tumba*



los conflictos, del acceso real a la justicia, del ejercicio responsable y solidario de la libertad.

Aquí, una vez más, es necesario poner el énfasis en el *cómo* de la realización; y aunque corresponde a todos buscarlo, quizás las disciplinas humanísticas y pedagógicas son las llamadas más directamente a buscar la manera de implementar este nuevo proyecto de cultura.

5. La Universidad y un nuevo proyecto de comunicación social

Todo lo anterior –no sólo lo referente a la cultura, sino también el propósito de influir en los centros de decisión–, pone en evidencia la necesidad de un nuevo proyecto de comunicación social. De ordinario, cuando pensamos en las instituciones educativas nos concentramos en la Escuela, el Colegio y la Universidad; pero olvidamos que hay muchos otros factores educativos como es la vida misma, la familia, etc.; y olvidamos sobre todo que el poder educativo más formidable y masivo lo constituyen los medios de comunicación social. Ellos son los que conforman la mentalidad de los pueblos, los que preparan las decisiones y crean los nuevos valores. Por ello, la Universidad debe tener como uno de sus objetivos propios el de colaborar en la creación de un nuevo proyecto de comunicación social.

La Universidad debe, en primer lugar, esforzarse por conocer científicamente la manera como se construye la *opinión pública*, sus formas de actuación, movilización y manipulación, con miras a colaborar en la construcción de una opinión pública bien informada y orientada eficazmente a la búsqueda del auténtico bien social.

Para ello sería importante buscar la manera de establecer una *Agenda sistemática de temas sociales* que haga que los “Medios” afronten los verdaderos problemas del país y las propuestas constructivas para encontrarles solución. O, si se prefiere, colaborar con los medios en la conformación de una especie de *Portafolio de inversiones sociales*, al cual le apuesten los medios de comunicación social.

Sería importante buscar la manera de que la comunicación social señalara y pusiera de relieve *lo va-*

lioso cotidiano de la gente común y corriente, sus ideales y realizaciones positivas. Que procurara narrar la violencia y la paz de manera constructiva y no truculento y sensacionalista. Pero sobre todo, que como fuerza educadora del país, los medios tomaran conciencia de su papel definitivo en la construcción de una nueva Colombia y se convirtieran en creadores y promotores de los más auténticos valores humanos.

6. La Universidad y la investigación pertinente

La Universidad debe insistir en la necesidad de estimular y realizar la función de investigación propia de la academia universitaria. ¡Pero la investigación que realicemos ha de ser responsable! La ética de la investigación no se refiere exclusivamente a la manera de hacerla y a sus implicaciones, sino también al objetivo que persigue. La relación entre conocimiento e interés es admitida hoy universalmente, así como el hecho de que el interés sea uno de los factores determinantes del carácter ético del conocimiento. Es aquí donde entra la “pertinencia” de la investigación. No se trata de investigar simplemente por el deseo de producir conocimiento, no importa cuál sea. En un país como el nuestro no podemos darnos el lujo de investigar asuntos que nos interesan mucho como académicos, pero que no tienen incidencia alguna en las urgencias del país. Hacer esto sería irresponsable. Desde esta perspectiva será necesario hacer el sacrificio de renunciar a temas que son de mucho interés personal pero que no le sirven a la sociedad. Es preciso superar la mera erudición científica.

Con lo anterior no pretendo afirmar, de ninguna manera, que la investigación básica o teórica sea por sí misma im-pertinente y que sólo sea responsable, por pertinente, la investigación aplicada. La distinción no ha de plantearse entre investigación “básica” y “aplicada”. Puede haber investigación aplicada totalmente inútil en determinadas situaciones o circunstancias, e investigación teórica o básica absolutamente pertinente para la solución de problemas concretos de una determinada sociedad.

La Universidad, en todos sus estamentos académicos y administrativos, ha de hacer un esfuerzo consciente por dar prioridad a las investigaciones que sean

realmente pertinentes a la situación histórica que vivimos. Esto ha de aplicarse en la aprobación y aval de proyectos que se presenten para ser financiados por la Universidad o por ésta y otras entidades como, por ejemplo, Colciencias.

Igualmente, es preciso enfocar, ayudar y exigir a nuestros profesores y estudiantes que se empeñen en orientar las tesis de grado, monografías y demás actividades investigativas, a los problemas más urgentes del país. Las tesis de nuestros estudiantes no pueden seguir sobrecargando los anaqueles de nuestras bibliotecas o los archivos de nuestros computadores; han de hacerse reales y encontrar el mejor lugar de conservación en las estructuras mismas de nuestra sociedad.

A manera de conclusión

Para concluir, quiero hacer propia la afirmación del CVII Consejo Nacional de Rectores de Universidades de ASCUN, del 23 y 24 de abril de 2002, en su documento “Agenda de Políticas y Estrategias para la Educación Superior de Colombia 2002-2006 – de la Exclusión y la Equidad”:

“El futuro de la Universidad Colombiana está ligado a su capacidad de contribuir a la solución de los problemas que enfrenta el país. Los temas relacionados con la calidad de la educación, su pertinencia y relevancia, tocan de lleno con la necesidad de realizar cambios significativos en las diferentes dimensiones que constituyen la Educación Superior, y adecuar sus estructuras para el cumplimiento de las funciones que le son propias, en un momento de hondas crisis sociales” (p.21).